

Jueves, 10 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Modificación de delegaciones en Concejales/as Delegados/as.

Vista la Resolución de la Alcaldía núm. 0704/2019, de fecha 17 de junio de 2019, en la que se procedía al nombramiento de Concejales/as Delegados/as de la Alcaldía, en las materias que se indicaban.

Siendo conveniente realizar determinadas modificaciones.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 21.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión de los asuntos municipales, HA RESUELTO modificar las delegaciones otorgadas, que quedarán de la siguiente forma:

- Concejala Delegada de Juventud, Fiestas y Participación Ciudadana, Doña Irene OVEJERO CRISTÓBAL.
- Concejales Delegados de Desarrollo e Innovación Tecnológica, Don Alberto José DÍAZ LÓPEZ.

Las atribuciones incluidas en las delegaciones indicadas comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

La presente delegación surtirá efectos desde esta misma fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, se dará cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre.

Coria, 5 de marzo de 2022
José Manuel García Ballesterero
ALCALDE-PRESIDENTE

